



Resolución de Dirección Ejecutiva

N° 204 -2023-MTC/24

06 OCT. 2023

Lima,

VISTOS: el Memorando N° 8820-2023-MTC/24.07 y el Informe N° 423-2023-MTC/24.07-CGF de la Oficina de Administración, y el Informe N° 726-2023-MTC/24.06 de la Oficina de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 018-2018-MTC se creó el Programa Nacional - PRONATEL dependiente del Viceministerio de Comunicaciones, cuyo objetivo es la provisión de acceso universal de servicios de telecomunicaciones, el desarrollo de la Banda Ancha en su ámbito de intervención, la promoción de servicios, contenidos, aplicaciones y habilidades digitales y la reducción de la brecha de infraestructura de comunicaciones, a nivel nacional;

Que, el inciso 2 del numeral 4.2 del artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1441- Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, precisa que el Sistema Nacional de Tesorería está conformado en el nivel descentralizado u operativo, por las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y las que hagan sus veces;

Que, el numeral 6.1 del artículo 6 del citado Decreto Legislativo establece que son responsables de la administración de los Fondos Públicos, el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces, en las unidades ejecutoras del sector público y las que hagan sus veces, así como en los Pliegos Presupuestarios de los Gobiernos Locales, y su designación debe ser acreditada ante la Dirección General del Tesoro Público, conforme a los procedimientos que se establece;

Que, en ese contexto, la Dirección General del Tesoro Público mediante la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, en adelante Resolución Directoral, establece el procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público, y, de las Municipalidades, de manera tal que se realice por vía electrónica, a través del aplicativo informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas";

Que, el artículo 1 de la Resolución Directoral precisa que los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el Tesorero, o quienes hagan sus veces; y, que, opcionalmente puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas. Asimismo, precisa que no corresponde ejercer dicha función al cajero, personal del área de Control Interno, Abastecimiento o Logística o que tenga a su cargo labores de registro contable;



Que, el numeral 3.1 del artículo 3 de la Resolución Directoral prevé que la acreditación de los titulares y suplentes responsables del manejo de las cuentas bancarias ante la Dirección General del Tesoro Público es realizada a través del aplicativo informático SIAF-SP, "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas", en la siguiente dirección electrónica: <https://apps4.mineco.gob.pe/siafregrespjws/>;

Que, el numeral 3.3 del artículo 3 de la Resolución Directoral, establece que, en caso de sustitución de uno o más de los responsables acreditados para el manejo de cuentas de la Entidad, se procede de la siguiente manera: a) Se registra la inactivación de los titulares o suplentes a ser sustituidos en el Aplicativo, b) Se ingresa el DNI de los nuevos responsables, que puede ser electrónico o no; y, c) Se obtiene, a través del Aplicativo, el anexo denominado "Responsables del manejo de cuentas bancarias"; y, posteriormente se expide la respectiva Resolución, para la posterior transmisión de la información registrada a la Dirección General del Tesoro Público y envío automático al Banco de la Nación;

Que, en dicho contexto mediante la Resolución Ministerial N° 223-2020-MTC/01 de fecha 11 de marzo de 2020, se delegó en el/la Director/a Ejecutivo/a del PRONATEL, la facultad de designar a los titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de su respectiva Unidad Ejecutora;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 147-2023-MTC/24 de fecha 21 de julio de 2023, se designó a los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora: 1720-Programa Nacional de Telecomunicaciones- PRONATEL, conforme al siguiente detalle:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Claudia Mabel Zanini Fernández Directora (dt) de la Oficina de Administración	Fiorella Rocío Grados Herrera Especialista en Recursos Humanos
Mónica Inés Vela Pacaya Coordinadora de Gestión de Finanzas	Omar Cliff Góngora Mory Analista de Cartas Fianzas y Recaudación de Ingresos

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 251-2023-MTC/24, de fecha 29 de setiembre de 2023, se da por concluida la designación temporal de la señora Claudia Mabel Zanini Fernández en el puesto de Directora de la Oficina de Administración del PRONATEL;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 252-2023-MTC/24, de fecha 29 de setiembre de 2023, se designó al señor José Antonio Vargas Oropeza en el cargo de Director de la Oficina de Administración del PRONATEL;

Que, la Coordinación de Gestión de Finanzas de la Oficina de Administración, a través del Informe N° 423-2023-MTC/24.07-CGF, propone designar al señor José Antonio





Resolución de Dirección Ejecutiva

Vargas Oropeza, en su calidad de Director de la Oficina de Administración, como nuevo responsable titular del manejo de las cuentas bancarias del PRONATEL;

Que, mediante el Informe N° 726-2023-MTC/24.06, la Oficina de Asesoría Legal opina que resulta legalmente viable dar por concluida la designación como responsables titulares y suplentes para el manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora: 1720- Programa Nacional de Telecomunicaciones- PRONATEL, efectuada con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 147-2023-MTC/24; y, designar al nuevo responsable titular del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 1720- Programa Nacional de Telecomunicaciones-PRONATEL;

Con el visado del Director la Oficina de Asesoría Legal y del Director de la Oficina de Administración, y;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, en la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, en la Resolución Ministerial N° 0311-2020-MTC/01.03 que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Telecomunicaciones- PRONATEL; y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 223-2020-MTC/01;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación como responsables titulares y suplentes para el manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora: 1720- Programa Nacional de Telecomunicaciones- PRONATEL, efectuada con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 147-2023-MTC/24.

Artículo 2.- Designar a los/las servidores/as responsables titulares y suplentes del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora: 1720- Programa Nacional de Telecomunicaciones- PRONATEL, conforme se detalla:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
José Antonio Vargas Oropeza Director de la Oficina de Administración	Fiorella Rocío Grados Herrera Especialista en Recursos Humanos
Mónica Inés Vela Pacaya Coordinadora de la Gestión de Finanzas	Omar Cliff Góngora Mory Analista de Cartas Fianzas y Recaudación de Ingresos

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Administración se encargue de la transmisión de la información registrada, a través del Aplicativo Informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables del manejo de Cuentas Bancarias", para su envío automático



al Banco de la Nación; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03.



Artículo 4.- Notificar la presente Resolución a la Oficina de Administración del Programa Nacional de Telecomunicaciones- PRONATEL, para que haga de conocimiento a los responsables del manejo de cuentas bancarias designados en el artículo 1 de la presente Resolución.

Artículo 5.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la sede digital del Programa Nacional de Telecomunicaciones- PRONATEL (www.gob.pe/pronatel).

Regístrese y comuníquese



.....
SARITA VILCHEZ CASTELLANOS
Directora Ejecutiva
PRONATEL